

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2/2012, relativo a crédito extraordinario y financiado al amparo del Real Decreto Legislativo 4/2012, de 5 de marzo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, con el objeto de que durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En caso de no presentarse reclamaciones contra el citado expediente, se considerará definitivamente aprobado a tenor de lo establecido en la legislación citada.

Valdemorillo, a 11 de mayo de 2012.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(03/17.379/12)